

Programa 70 y más

Objetivo

El Programa contribuye a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más, mediante la entrega de apoyos económicos; acciones de promoción y participación social y servicios y apoyos gestionados en la coordinación interinstitucional.

Criterios de Elegibilidad

- a) Tener 70 años de edad o más.
- b) Habitar en localidades de hasta 30 mil habitantes.
- c) No ser beneficiario del componente Adulto Mayor del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Requisitos

Presentar en la mesas de atención los siguientes documentos:

1. Datos Generales: proporcionar al Promotor la información necesaria para el llenado del Formato de Identificación de Beneficiarios;
2. Documentos de Identidad: Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o documento con fotografía expedido por la autoridad competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10,000 habitantes.
3. Constancias de Edad: Acta de nacimiento; Credencial de Elector; Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Clave Única de Registro de Población (CURP) o constancia expedida por la autoridad competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10,000 habitantes.
4. Constancia de Residencia: recibo de pago de Energía Eléctrica, Agua, Teléfono, Impuesto Predial o constancia expedida por la autoridad competente cuando la localidad de atención sea menor a 10,000 habitantes.

Montos y Tipos de Apoyo

Económicos	Se otorgan \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en entregas bimestrales, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.
Promoción y Participación Social	Talleres, grupos de crecimiento y jornadas informativas encaminadas a favorecer la protección social de los beneficiarios y su desarrollo personal, familiar y comunitario, realizados a través de la Red Social.
Servicios y Apoyo	Aquellos gestionados a través de la coordinación y concertación interinstitucional.

Instancias Participantes

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y las Delegaciones de la SEDESOL operan, administran y ejecutan los recursos del Programa, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

Cuándo y dónde presentar la solicitud

El día de pago con las instancias correspondientes cada 4 meses de: abril, agosto y diciembre.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Objetivo

Contribuir a abatir el rezago que enfrentan la población jornalera agrícola y sus familias, mediante acciones orientadas a la igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades.

Criterios de Elegibilidad

- a) Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola.
- b) Encontrarse en Unidades de Trabajo de origen y destino.
- c) Para recibir apoyos complementarios en infraestructura, se deben presentar proyectos que sean considerados como prioritarios dentro del Plan de Desarrollo Regional sustentado en un diagnóstico de la problemática regional.

Cobertura

- ▣ El Programa podrá atender las 31 entidades del territorio nacional, siempre y cuando se cuente con alta presencia de población jornalera.

Requisitos

- a) Proporcionar a los promotores sociales la información socioeconómica que se encuentra en la Cédula para Población Jornalera Agrícola.
- b) En el caso de los Proyectos de Infraestructura, presentar un escrito libre que contenga:
 - ▣ Nombre completo del solicitante.
 - ▣ Domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, número de teléfono
 - ▣ Descripción de la propuesta de inversión.
 - ▣ Ubicación del proyecto: localidad, municipio y entidad federativa
 - ▣ Compromiso de cumplir con lo que le corresponda de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.
 - ▣ Fecha y firma del solicitante.

Montos y Tipos de apoyo

Apoyos de paquetes de estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los niños y niñas migrantes de 6 a 14 años integrantes del hogar jornalero en regiones de destino:

Estímulo económico	Dependiendo de la duración del ciclo escolar se entregarán apoyos mensuales de \$145 a \$265 pesos de acuerdo al grado escolar del niño o niña.
Vales para despensa	Al momento de haber quedado incorporados al Padrón Activo y dependiendo del número de hijos integrantes del hogar jornalero se entregarán de \$400 hasta máximo \$900 pesos.
Paquetes de útiles y uniformes	Con un costo de hasta \$850 pesos por menor que se encuentre debidamente inscrito al ciclo escolar.

Cuándo y dónde presentar la solicitud

En las delegaciones de la Sedesol, donde se evaluarán con base en las Reglas de Operación del Programa, que se pueden consultar en la página <http://www.sedesol.gob.mx/>

Programa de Empleo Temporal (PET)

Objetivo

Contribuir a abatir el rezago social de hombres y mujeres de 16 años o más, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso laboral y a la población afectada por una emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso económico por la participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Criterios de Elegibilidad

- a) Los beneficiarios deberán tener al inicio de los proyectos, 16 años o más, o haber sido afectados por períodos de baja demanda laboral, emergencias y habitar en zonas de cobertura del programa.
- b) Los proyectos deben ser de beneficio familiar o comunitario.

Cobertura

- ▣ Se atienden localidades de hasta 15,000 habitantes, con preferencia en las que tienen hasta 5,000 habitantes pertenecientes a los municipios establecidos en los lineamientos de la dependencia.
- ▣ En casos excepcionales, se podrá atender a las localidades mayores de 15,000 habitantes.

Requisitos:

Entregar en las Delegaciones Estatales de la Dependencia, escrito libre que contenga:

- ▣ Nombre del solicitante o solicitantes, fecha y lugar.
- ▣ Nombre del municipio y de la localidad en que habitan los solicitantes.
- ▣ Descripción breve del proyecto de beneficio familiar o comunitario que se planea realizar.
- ▣ Firma o huella digital del interesado o en su caso de los representantes del solicitante.
- ▣ Nombre completo del representante de los interesados y su firma o huella digital en su caso.
- ▣ No ser servidor público.
- ▣ No recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin.

Montos y Tipos de Apoyos

Apoyos económicos	Se entregará por jornales equivalentes al 99 % del salario mínimo general diario vigente en la zona económica donde se desarrolle el proyecto, pagando un máximo de 176 jornales por beneficiario
Promoción y participación social	Acciones orientadas a favorecer a los beneficiarios en su desarrollo personal, familiar y comunitario, en congruencia con el proyecto a desarrollar.
Servicios y Apoyo	Gestiones con dependencias o instituciones bajo el esquema de la coordinación y concertación interinstitucional.

Cuándo y dónde presentar la solicitud

Ventanilla abierta de la fecha al 1 de marzo.

<http://www.sedesol.gob.mx/>